

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**  REFERENDO PUESTO SEMIFLIO

FECHA EXPEDICIÓN

EXITRIOR-

150

DR.

DR

OF

01-octubre-2019

INTERIOR:

CLAVE FOLIO TRAMITE: SEM000874 281,266

NOMBER-

GONZALEZ HERNANDEZ J. JESUS

UBICACIÓN: COLONIA:

SAN JOSE LAS JUNTAS

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

GIRO:

RIVERA SAN JOSE VARIOS

SUPERFICIE: TIPO DE CUOTA: 5.00

GRAL TARUFA EXCENT

BIRRIA-TACOS DE BISTECK

"YL ANCHO DEL PUESTO SEMIFLIO ES DE LOOMTS"

A: 02:00.35 p

12:00:35 %

02:00.55 p

02:00:35 p

A:

Ä

A:

IMPORTE MT2: DIAS AMPARADOS: \$ 0 PINTS

DE

DR:

DE

DE:

01-octubre-2019

08:00.34 a

08:00:34 %

68:00.34 a

08:00:34 a

SI

DAPORTE:

\$0.00

02:00.35 p

03:00:35 0

62.66:35 p

A:

VIGENCIA A PARTIR DE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

VIERNES

SÁRADO

DOWANGO ST

31-diciembre-2019

08:00.34 a

08:00:34 a.

38.00 34 a

DIAS DE TRABAJO

""NO LABORAR SOBRE BANQUETAS""

LUNES MARTES ST MIERCOLES JUEVES

OBSERVACIONES:

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

ART 43 I-D GENERAL TARIFA EXENTA 2019

L.A.E. JUAN MARTIN NUNEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS Y ÁÁÁÚ∖^ÁNIãããæÁãã{æ

GONZALEZ HERNANDEZ J. JESUS

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

"El puesto que se mnorisa es "Semnfijo", por lo que el ninlar del presente permiso deberá retrario al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

\* En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Méchcos Municipales al impartir su curso.

"El puesto debará ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas LP., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán encedor de 30 kilogramos.

. Deberan vender innommente las mercancias o productos autorisados en el permiso.

Este penniso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreríacon una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Doberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

· La wonta de habidat al coholicat, productot de contrabando y piraterta

El misadamismo e positamo del presido a teresias personas.

\* Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, consultuyan un perjuicio para el transito de los peatones, así como vehiculos,

- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de polícia o de bomberos y frente a los planteles educativo

y hospitales. " Instalarse a uma distancia menos de 10 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se

vendan fritanuas o comestables similares. · Instalmas en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y ardines, y a menos de 30 mts. de distancia del penférico, ingresos carreteros y avemdas.

Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera mumcipal.

El incumplimiento de la normatividad antes socialada, dará causa a la no renovación del permito provisional.

Ù^Á|ā[ā]adaÁā{ æÁ\$|[¦Á^|Áàaq[•Áá^)cáa8aaaác[•Áá^Aa4^^!•[}aæÁ]||[Éá^Á8[]-[;{āaæá/ks[]}4[Ááā]\*^•(4]||Áa æbcðs\*|[Á\*ā]8\*æf..•ā[[Á\$cæc[ǽ-æ8&3ā)Ádáá^A[•Á5ā]^æf]ā]d•ÁÖ^}^!æþ^•Á;æbæÁæáÚ![c^8&ās}Áá^ÁæÁQ-[i{ æ8ās}Á Ô[}-āá^}8ãæÁÁÁ^•^içæáæáÁæéð[{[Á];|Á|Átā..•ā[[Á,8cæc[ĒÁC]æ8&3ā)Ádá^Á[•Á5ā]^æf]ā]d•Á^Á;²a[ð]√•ÁÖ]æ å^ÁÖ]æāã8æ8ā5}ÁÁÖ^•&læãã8æ8ā5}ÁáÖ^•&ææã8æ8ā5}Áá^ÁæÁQ-[i{ æ8ā5}Éæeðks[{[Á]æáæÁæá]æá[:æ8ā5}Áá^ÁX^!•ā[]^•ÁÚ\*à|ä8æeÈ